

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADIAR, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que según acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 21 de mayo de 2007, se procedió a la disolución y liquidación de Adiar, Sociedad Anónima, nombrando liquidador único a Don Juan Gilabert Vidal, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	82.982,82
Tesorería	47.078,56
Total activo	130.061,38
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social.....	144.000,00
Reservas	29.091,49
Resultado 2006.....	-102.809,79
Resultado 2007.....	4.886.679,20
Dividendo a cuenta	-4.783.869,41
Dividendo liquidado.....	-43.030,11
Total pasivo	130.061,38

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—Juan Gilabert Vidal. Liquidador.—40.599.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFISA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las doce horas del día 19 de julio de 2007, en la calle Ferraz número 17, primero derecha, 28008, Madrid y, en el mismo lugar y hora el día 20 de julio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución, si procede, de la sociedad por concurrir la causa prevista en el artículo 260, 4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Cese, en su caso, de la Administradora única y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Balance de disolución.

Cuarto.—Concesión de facultades, si procede, para elevar a público los acuerdos e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Representante de la Administradora única, Lars Artur Ahlfert.—40.236.

AGEL COMUNICACIÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de julio de 2007, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el día 17 de julio de 2007, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, en las oficinas que la empresa tiene en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 112, 3 E, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la junta o nombramiento de interventores.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Administrador único, José María Rodríguez-Miranda Rojas.—40.661.

AGRARIA DE LA SAGRA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de subsanación

Que en el BORME número 104 publicado el Viernes 1 de junio del 2007, en su página 18801, apareció publicado anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios.

Que en el punto Primero del Orden del Día, por error, se puso ejercicio 2007, cuando el ejercicio correcto es el 2006. Dicho punto queda redactado de forma correcta, como sigue:

Primero: Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados, informe de gestión y

actuación del Administrador correspondientes al ejercicio del 2006.

En todo lo demás: fecha, lugar de celebración y Orden del Día no se produce variación alguna.

Esquivias, 11 de junio de 2007.—Administrador Único, Félix Mantilla del Pozo.—40.645.

AGRÍCOLA RIOJANA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

EXPLOTACIONES OYÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva constitución)

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 4 de junio de 2007 la Junta General Ordinaria de Accionistas de Agrícola Riojana, Sociedad Anónima, decidió la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en una rama de actividad que forma una unidad económica, y su traspaso en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva constitución que girará bajo la denominación Explotaciones Oyón, Sociedad Limitada.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido de Agrícola Riojana, Sociedad Anónima, que reducirá su capital social en la cuantía de veintinueve mil seiscientos diecisiete euros con veinte céntimos de euro (29.617,20 euros), y sus reservas voluntarias en dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos once euros con cincuenta y un céntimos de euro (2.464.811,51 euros).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad Agrícola Riojana, Sociedad Anónima, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Oyón (Álava), 4 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Agrícola Riojana, Sociedad Anónima, Carlos Martínez Bujanda Iribarría.—39.859. 2.ª 13-6-2007